

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1006

CHIGUAYANTE, 04 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 18 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Mideplan denominado “**Desarrollo Infantil en la Comuna de Chiguayante**”; El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Julio de 2009 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Nicole Cantergiani Aravena**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Julio de 2009 con doña Nicole Cantergiani Aravena.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.055.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

